
ANEXO IV

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES PARA LA PARTICIPACION EN EL PROGRAMA BONO DE EMERGENCIA SOCIAL Y COMERCIO LOCAL (DIPUTACIÓN SOCIAL) EN EL EJERCICIO 2021.

SOLICITUD ENTIDAD COLABORADORA

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

DENOMINACIÓN SOCIAL		CIF	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
REPRESENTANTE LEGAL	NIF REPRESENTANTE	CARGO	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
DOMICILIO, CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
<input type="text"/>			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CP	TLF.
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
CORREO ELECTRÓNICO			
<input type="text"/>			

1. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD

- Documento acreditativo de poder suficiente del representante legal de la entidad.
- NIF de la entidad solicitante
- NIF del representante legal
- Estatutos de la entidad.
- Certificación de alta en el impuesto de actividades económicas cuando la entidad colaboradora sea una empresa
- Memoria de los medios técnicos y humanos disponibles y breve descripción de los trabajos realizados en los últimos tres años, que sirva para acreditar la experiencia en la gestión de servicios financieros de la misma naturaleza del objeto de este programa.
- Declaración responsable de cumplir con los requisitos para obtener la condición de entidad colaboradora según el artículo 13 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre, según Anexo V.
- Certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones de naturaleza tributaria con la Hacienda estatal, Provincial y con la Seguridad Social, solo en el caso que el interesado deniegue expresamente su consentimiento para que el órgano gestor recabe los mismos.
- Propuesta de las condiciones de gestión del programa, por la entidad solicitante en que se recojan los criterios establecidos en la base 6 para su valoración.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ESTATALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano gestor consultará los certificados acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda provincial y con la Seguridad Social. Igualmente de conformidad con el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, será necesaria la autorización expresa previa para la consulta de los certificados acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, y se indicará a continuación:

AUTORIZO a que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo de que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL

A tenor de lo establecido en el artículo 28.2 del referido Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de no autorizar u oponerse a la consulta de alguno de los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda de la Diputación de Badajoz en periodo ejecutivo y con la Seguridad Social, anteriormente mencionados, se indicará a continuación y se aportará junto a la solicitud la documentación correspondiente.

NO AUTORIZO a que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo de que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

4. SOLICITUD DE ALTA EN EL REGISTRO DE TERCEROS, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Aquellas personas jurídicas que no figuren en el Registro de Terceros de la Diputación de Badajoz, deben presentar la solicitud de alta en el mismo,

El modelo de impreso a cumplimentar y entregar debe descargarse a través del siguiente enlace:

http://www.dip-badajoz.es/toolsphp/descarga.php?fr=4&id=oia/20190507142920_f.pdf

http://www.dip-badajoz.es/toolsphp/descarga.php?fr=4&id=oia/20200730134731_f.pdf

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en los documentos que la acompañan y SOLICITO sea aceptada dicha solicitud para participar como entidad colaboradora en las bases con convocatoria del programa bono de emergencia social y comercio local durante el ejercicio 2021

En , a de de 2021

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

